Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Gobierno de Chile

ORD. Nº 2562

ANT.: Solicitud de información pública de fecha 13 de abril de 2020 - Nº **AK001T-0003351.**

MAT.: Responde solicitud de información pública.

SANTIAGO, 12 MAY 2020

DE : SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A : [redacted]

Por medio del presente comunico que, con fecha 13 de abril de 2020, hemos recibido su solicitud de información pública N° **AK001T-0003351**, del siguiente tenor literal:

"Estimados Saludos Cordiales
Favor agradecería me pudieran enviar el Plan Anual de Capacitaciones 2020 además si fuera posible el nombre y correo del jefe de capacitaciones por favor
Agradeciendo el Apoyo y Gestión
Atte
Andres Morales".

Al respecto, y en conformidad a su solicitud, se adjunta Plan Anual de Capacitación año 2020, para el personal de la Subsecretaría de Justicia, el que fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 588 de fecha 19 de marzo de 2020. Esta información será remitida al correo [redacted] designado por usted para estos efectos.

En referencia a los datos de contacto de la Encargada de Capacitación, se informa que es la Srta. Mayra Cáceres Castro. En cuanto a la casilla de correo electrónico institucional solicitada, se comunica que el acceso público de tales antecedentes configura, junto con otros riesgos de gran significación, la posibilidad de recibir un gran número de correos no solicitados, conocidos como spam, con fines publicitarios y/o particulares, constituyendo de esta manera, una alta posibilidad de entorpecimiento o bloqueo de esta herramienta de trabajo, que puede afectar el eficiente desarrollo de la función pública, que los funcionarios desarrollan. En ese sentido, el Consejo para la Transparencia ha estimado reservado dicho antecedente, en los considerandos 4°, 5° y 6° de su Decisión de Amparo C136-13.

Conforme a lo expuesto, no resulta posible acceder a la entrega de la casilla de correo electrónico, ya que su publicidad, comunicación o conocimiento, podrían impedir el eficiente desarrollo de la función pública por parte de los funcionarios en cuestión, de conformidad a lo prescrito en el N° 1 del artículo 21 de la Ley de Transparencia.

Saluda atentamente,

REPUBLICA DE CHILE - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
Subsecretario de Justicia

KPT/DMG/PHP/SFL
Distribución:
- Destinatario.
- Gabinete Ministro de Justicia y Derechos Humanos.
- Gabinete Subsecretario de Justicia.
- Departamento Administrativo.
- Control Administrativo.
- Auditoría Ministerial.
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones.